

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el alcalde-presidente de este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente:

Decreto.—En Getafe, a 13 de julio de 2011.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, con motivo de la ausencia del término municipal. Dispongo:

Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía sean asumidas por la concejala-delegada de Asuntos Sociales y Familia, primera teniente de alcalde, doña Teresa Rodríguez González, el día 15 de julio de 2011.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 13 de julio de 2011.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno (por delegación de 8 de julio de 2011), Concepción Muñoz Yllera.

(02/26.938/11)